

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV)  
**Ministerio:** MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
**Año:** 2009  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2012

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Rediseñar los componentes del Programa de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Incorporar como Componente 1 el Plan Estratégico de Gestión Patrimonial</p> <p>b) Mantener el Componente 2: Recuperación Urbana y el Componente 3: Desarrollo socio económico y cultural.</p> <p>c) Reformular el Componente 4: Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de la IMV para la gestión y puesta en valor del patrimonio urbano de la ciudad; orientándolo específicamente, al fortalecimiento de las capacidades de la Municipalidad para la gestión y puesta en valor del patrimonio, no como un conjunto de acciones dispersas como ha operado hasta ahora.</p> <p>d) Eliminar el componente de Comunicación y Participación como tal, integrando éstas como áreas separadas de apoyo transversal al</p>	<p>1. Elaborar Términos de Referencia para la Contratación de la Evaluación de Medio Término del Programa, los cuales deben incorporar como insumo la evaluación realizada por DIPRES y deben contemplar el análisis y evaluación de cada uno de los componentes. Específicamente, en relación al componente de Desarrollo Institucional de la IMV, se analizará si el Programa ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades municipales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se adjunta Términos de Referencia para la Contratación de la Evaluación de Medio Término. Estos se encuentran en fase de revisión final por parte del Área de Programación y Control del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia de la Contratación de la Evaluación de Medio Término</p>

<p>programa, y de esta manera, formar parte de la modalidad gestión para el cumplimiento cabal de los objetivos.</p>		
<p>Rediseñar los componentes del Programa de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Incorporar como Componente 1 el Plan Estratégico de Gestión Patrimonial</p> <p>b) Mantener el Componente 2: Recuperación Urbana y el Componente 3: Desarrollo socio económico y cultural.</p> <p>c) Reformular el Componente 4: Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de la IMV para la gestión y puesta en valor del patrimonio urbano de la ciudad; orientándolo específicamente, al fortalecimiento de las capacidades de la Municipalidad para la gestión y puesta en valor del patrimonio, no como un conjunto de acciones dispersas como ha operado hasta ahora.</p> <p>d) Eliminar el componente de Comunicación y Participación como tal, integrando éstas como áreas separadas de apoyo transversal al programa, y de esta manera, formar parte de la modalidad gestión para el cumplimiento cabal de los objetivos.</p>	<p>Desarrollar el estudio de Evaluación de Medio Término, el cual debe incorporar como insumo la evaluación realizada por DIPRES, contemplando el análisis y evaluación de cada uno de los componentes. Específicamente, en relación al componente de Desarrollo Institucional de la IMV, se analizará si el Programa ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades municipales. En función de los resultados, el estudio debe entregar recomendaciones respecto del diseño de los componentes</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>La Evaluación Intermedia al PRDUV finalizó en el mes de septiembre de 2011 con la entrega del informe final corregido. Se adjunta informe final comprimido en formato RAR, aunque dice "INFORME FINAL CON CORRECCIONES PRDUV 2006-2010.doc", favor reemplazar extensión ".doc" por ".rar" luego de descargar.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Res. Ex. 4494/2010 del 16-dic-2010 Adjudica Consultoría Evaluación Intermedia al PRDUV a la Universidad Católica de Valparaíso (PUCV)</p> <p>Dec. Ex. 708/2011 del 02-feb-2011 TT 22-feb-2011 Aprueba Contrato</p> <p>Informe Final corregido - Evaluación Intermedia</p>
<p>Rediseñar los componentes del Programa de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Incorporar como Componente 1 el</p>	<p>Implementar las recomendaciones surgidas de la evaluación, referidas al rediseño del programa.</p>	<p>El PRDUV finaliza en diciembre de 2012 y no existen acciones contempladas para llevar adelante el rediseño del Programa antes de su cierre.</p>

<p>Plan Estratégico de Gestión Patrimonial</p> <p>b) Mantener el Componente 2: Recuperación Urbana y el Componente 3: Desarrollo socio económico y cultural.</p> <p>c) Reformular el Componente 4: Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de la IMV para la gestión y puesta en valor del patrimonio urbano de la ciudad; orientándolo específicamente, al fortalecimiento de las capacidades de la Municipalidad para la gestión y puesta en valor del patrimonio, no como un conjunto de acciones dispersas como ha operado hasta ahora.</p> <p>d) Eliminar el componente de Comunicación y Participación como tal, integrando éstas como áreas separadas de apoyo transversal al programa, y de esta manera, formar parte de la modalidad gestión para el cumplimiento cabal de los objetivos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso según solicitud realizada por el Jefe de la División de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Ord. N° 1575 del 19 de abril de 2013, donde se informa que el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV) ha finalizado su ejecución con fecha 31 de diciembre de 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de directorio del 18-oct-2011, ver punto E en página 7</p>
<p>Instalar un instrumento que oriente las acciones para la puesta en valor del patrimonio de Valparaíso en función de la definición de objetivos específicos, caracterización y cuantificación de la demanda y metas definidas.</p> <p>Se recomienda desarrollar e instalar un Plan Estratégico de Gestión Patrimonial para la ciudad de Valparaíso. Éste debe incluir los Planes Operativos específicos comprometidos en el contrato de</p>	<p>Presentar una propuesta preliminar del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial al Directorio que considere lo ya realizado en el Plan Director (Catastro), la homologación de la normativa y una propuesta de modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Además en el área turismo deberá considerar acciones complementarias que apoyen al Plan Rumbo que está desarrollando el</p>	<p>El Dec. Ex. 1283 que aprueba el Convenio Específico SUBDERE - IMV para la transferencia de recursos al municipio de Valparaíso quedó totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011. Posteriormente fue modificado mediante Dec. Ex. 5241/2011 extendiendo el plazo para la presentación del informe final hasta el día 30 de octubre de 2012.</p> <p>El equipo de consultores individuales inició sus funciones entre los meses de junio y julio 2011. Uno de los consultores actúa como coordinador y es el encargado de consolidar los avances del equipo.</p>

<p>préstamo:</p> <p>a) Plan Director Área Patrimonial (en elaboración)</p> <p>b) Plan de Turismo</p> <p>c) Plan Ciudad Universitaria y/u otros relevantes, a definir y articularse con el componente 2.</p>	<p>Municipio y otras acciones que está realizando la Agencia Regional de Desarrollo. Asimismo, deberá considerar lo ya avanzado por el Programa con la consultoría ?Diseño de Programa de Servicios Universitarios para la Ciudad de Valparaíso? y las acciones realizadas en el área turismo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se adjunta en los anexos N°3 y 4 un documento que consolida los informes 1 y 2 del coordinador del equipo.</p> <p>La entrega del tercer informe y final de la consultoría estaba contemplada para el mes de junio 2012, sin embargo se retrasó debido a la tardía aceptación por parte del municipio de las observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), de la División de Desarrollo Urbano (DDU) y la SEREMI de la Región de Valparaíso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Lo anterior implicará la modificación de contrato de las consultorías Plano Seccional y Catálogo, para incluir un nuevo producto que de respuesta a observaciones de las citadas instituciones, con lo cual la totalidad de las consultorías debería finalizar en agosto 2012 (ver en anexo 7 minuta presentada al Directorio el día 12 de junio de 2012).</p> <p>Para validar las propuestas del plan se realizará durante los meses de julio y agosto el último proceso de participación con expertos temáticos, organismos consultivos y la ciudadanía.</p> <p>Por otro lado, el plan de gestión de la Zona Típica se está trabajando con distintos departamentos municipales, entre ellos el de turismo.</p> <p>Finalmente, se está preparando un seminario del cierre del Plan Director, programado para el 26 de septiembre de 2012, en el centro de extensión DuocUC, ubicado en el Edificio Luis Cousiño de Valparaíso.</p> <p>07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso según solicitud realizada por el Jefe de la División de</p>
---	---	--

		<p>Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Ord. N° 1575 del 19 de abril de 2013, donde se informa que el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV) ha finalizado su ejecución con fecha 31 de diciembre de 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. SECPLA IMV N° 552 del 09-jun-2010 Plan Seccional Zona Típica</p> <p>Dec. Ex. 1283 del 15 de marzo de 2011, totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011, aprueba Convenio Específico SUBDERE - IMV para la Fase II Plan Director de Gestión Patrimonial</p> <p>Informes 1 y 2 consolidados - Parte 1</p> <p>Informes 1 y 2 consolidados - Parte 2</p> <p>Ord. 183 de fecha 12 de enero de 2012, del Sr. Subsecretario al Sr. Alcalde de Valparaíso. Materia: Solicita información sobre avance PDGP Fase II - para seguimiento compromisos con DIPRES</p> <p>Dec. Ex. 5241 del 28 de octubre de 2011, totalmente tramitado con fecha 17 de noviembre de 2011, modifica Convenio Específico - SUBDERE - IMV para la Fase II Plan Director de Gestión Patrimonial</p> <p>Minuta Plan Director de Gestión Patrimonial - Fase II presentada en Directorio del 12 de junio de 2012 (ver punto 3. Estado de Avance)</p>
<p>Instalar un instrumento que oriente las acciones para la puesta en valor del patrimonio de Valparaíso en función de la definición de objetivos</p>	<p>Presentar una propuesta definitiva y sancionada por el Directorio del Programa, del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial que considere lo</p>	<p>Las consultorías de la Fase II del Plan Director están aún en desarrollo (ver detalles en reporte del estado de avance del compromiso anterior). En el mes de julio 2012, la Unidad Ejecutora del</p>

<p>específicos, caracterización y cuantificación de la demanda y metas definidas.</p> <p>Se recomienda desarrollar e instalar un Plan Estratégico de Gestión Patrimonial para la ciudad de Valparaíso. Éste debe incluir los Planes Operativos específicos comprometidos en el contrato de préstamo:</p> <p>a) Plan Director Área Patrimonial (en elaboración)</p> <p>b) Plan de Turismo</p> <p>c) Plan Ciudad Universitaria y/u otros relevantes, a definir y articularse con el componente 2.</p>	<p>ya realizado en el Plan Director (Catastro), la homologación de la normativa y una propuesta de modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Además en el área turismo deberá considerar acciones complementarias que apoyen al Plan Rumbo que está desarrollando el Municipio y otras acciones que está realizando la Agencia Regional de Desarrollo. Asimismo, deberá considerar lo ya avanzado por el Programa con la consultoría "Diseño de Programa de Servicios Universitarios para la Ciudad de Valparaíso" y las acciones realizadas en el área turismo. Esta propuesta deberá contener las observaciones realizadas por el Directorio y los resultados de la Evaluación de Medio Término.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Programa propondrá al Directorio realizar en el mes de agosto una sesión especial extraordinaria para presentarle la versión final del Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP).</p> <p>Sin embargo, cabe precisar, que tanto en la elaboración de esta versión final del PDGP como en su posterior sanción habrán participado muchas más instituciones que aquellas que se encuentran representadas en el Directorio del PRDUV.</p> <p>07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso según solicitud realizada por el Jefe de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Ord. N° 1575 del 19 de abril de 2013, donde se informa que el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV) ha finalizado su ejecución con fecha 31 de diciembre de 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p>
<p>Crear una instancia con facultades para desarrollar iniciativas público privado de apoyo al desarrollo urbano de la ciudad de Valparaíso.</p>	<p>En el marco de la propuesta preliminar del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial, presentar al Directorio un modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Se propondrá al Directorio una instancia para desarrollar iniciativas público privado de apoyo al desarrollo urbano de la ciudad de Valparaíso que opere en el Casco Histórico de la ciudad</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Valparaíso presentó una propuesta de "Plan de Manejo de la Zona Típica Área Histórica Valparaíso Creación e Instalación de la Corporación de Gestión del Patrimonio", cuyo financiamiento fue aprobado por el Directorio con fecha 30-jun-2010 y se incluyó en la cartera del Programa. Ver Ord. SECPLA IMV N° 618 del 23-jun-2010.</p> <p>En Enero 2011 el Directorio autorizó la modalidad de desarrollo del plan de manejo mediante la contratación de consultorías individuales con pago mensual contra producto.</p> <p>El Dec. Ex. 1283 que aprueba el Convenio Específico SUBDERE - IMV para la transferencia de</p>

		<p>recursos al municipio de Valparaíso quedó totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011. Posteriormente fue modificado mediante Dec. Ex. 5241/2011 extendiendo el plazo para la presentación del informe final hasta el día 30 de octubre de 2012.</p> <p>El equipo de consultores individuales inició sus funciones entre los meses de junio y julio 2011. Uno de los consultores actúa como coordinador y es el encargado de consolidar los avances del equipo. Se adjunta en los anexos N°3 y 4 un documento que consolida los informes 1 y 2 del coordinador del equipo.</p> <p>En el capítulo VIII de este documento se propone un Modelo de Institucionalidad para la Gestión Patrimonial Mixto, es decir, integrado por organismos tanto carácter público como de naturaleza privada. La forma particularmente recomendada, luego del análisis sobre el ordenamiento jurídico y las posibilidades que éste ofrece, es la de una Corporación Cultural para la Gestión del Patrimonio de Valparaíso, anclada en los conceptos de Promoción y Difusión del mismo.</p> <p>La propuesta definitiva sin embargo se conocerá con la entrega del tercer informe y final de la consultoría que estaba contemplada para el mes de junio 2012, pero se ha retrasado producto de las observaciones formuladas por la contraparte, debiendo aprobarse en el mes de agosto.</p> <p>07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso según solicitud realizada por el Jefe de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Ord. N° 1575 del 19 de abril de 2013, donde se informa que el Programa de Recuperación</p>
--	--	--

		<p>y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV) ha finalizado su ejecución con fecha 31 de diciembre de 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. SECPLA IMV N° 618 del 23-jun-2010</p> <p>Dec. Ex. 1283 del 15 de marzo de 2011, totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011, aprueba Convenio Específico SUBDERE - IMV para la Fase II Plan Director de Gestión Patrimonial</p> <p>Informes 1 y 2 consolidados - Parte 1</p> <p>Informes 1 y 2 consolidados - Parte 2</p> <p>Ord. 183 de fecha 12 de enero de 2012, del Sr. Subsecretario al Sr. Alcalde de Valparaíso. Materia: Solicita información sobre avance PDGP Fase II - para seguimiento compromisos con DIPRES</p> <p>Dec. Ex. 5241 del 28 de octubre de 2011, totalmente tramitado con fecha 17 de noviembre de 2011, modifica Convenio Específico SUBDERE - IMV para la Fase II Plan Director de Gestión Patrimonial</p>
<p>Retomar estrategias establecidas en el diseño original del programa. Específicamente con CORFO, considerar las intervenciones que realizan en el área patrimonial en inversiones y apalancamiento de recursos. Para ello se recomienda, establecer coordinaciones con los programas de otras instituciones que intervienen en Valparaíso y se relacionan con el programa; específicamente, con el programa Subsidio Patrimonial de CORFO.</p>	<p>Convocar y constituir una mesa de trabajo con CORFO para coordinar las intervenciones que se realicen en el área patrimonial Elaborar un plan de trabajo con su cronograma respectivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Dentro de la elaboración del Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP), CORFO se encuentra participando activamente en las mesas de trabajo con organismos consultivos, aportando en relación a los distintos subsidios y programas de emprendimiento turístico en la Zona Típica, a fin de homologar criterios de intervención, en conjunto con la cartera de proyectos que propondrá el PDGP. Las consultas a CORFO respecto de los instrumentos económicos que aplica en la Zona Típica (que incluye el área declarada por UNESCO), están en proceso de análisis para ser incluidos en la propuesta de institucionalidad que los aplique a futuro.</p>



		<p>Ver capítulo VI de informe en anexos.</p> <p>La propuesta definitiva se conocerá con la entrega del tercer informe y final de la consultoría que estaba contemplada para el mes de junio 2012, pero se ha retrasado producto de las observaciones formuladas por la contraparte, debiendo aprobarse en el mes de agosto.</p> <p>07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso según solicitud realizada por el Jefe de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Ord. N° 1575 del 19 de abril de 2013, donde se informa que el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV) ha finalizado su ejecución con fecha 31 de diciembre de 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Informes 1 y 2 consolidados PDGP - Parte 1  Informes 1 y 2 consolidados PDGP - Parte 2</p>
<p>Retomar estrategias establecidas en el diseño original del programa. Específicamente con CORFO, considerar las intervenciones que realizan en el área patrimonial en inversiones y apalancamiento de recursos. Para ello se recomienda, establecer coordinaciones con los programas de otras instituciones que intervienen en Valparaíso y se relacionan con el programa; específicamente, con el programa</p>	<p>Elaborar informe que de cuenta de las intervenciones realizadas coordinadamente con CORFO en el área patrimonial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2010</p>	<p>Específicamente dos de los consultores individuales del Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP) -el asesor económico y el encargado del monitoreo-participan en mesas de trabajo con CORFO. Los resultados de estas reuniones y sus avances por áreas, quedarán registradas en el informe 3 y final del PDGP, el cual debiese ser entregado en el mes de julio 2012 para revisión de la contraparte.</p> <p>07/03/2013 Se enviará carta a DIPRES solicitando la cancelación de compromisos.</p>

Subsidio Patrimonial de CORFO.		<p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso según solicitud realizada por el Jefe de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Ord. N° 1575 del 19 de abril de 2013, donde se informa que el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV) ha finalizado su ejecución con fecha 31 de diciembre de 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p>
Implementar un Sistema de Gestión de Calidad del programa, a fin de mejorar su desempeño e introducir una cultura de mejora continua en los procesos al interior del equipo de trabajo.	<p>Presentar propuesta al Directorio respecto de la contratación de asesorías técnicas en obra externas, de modo de favorecer la calidad de las obras en espacios públicos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Propuesta de contratación de una asesoría técnica en obra (ATO) por parte de SUBDERE fue presentada y aprobada por el Directorio del Programa en la sesión del 20-oct-2010(ver punto 3 y Anexo N° 2 del Acta adjunta)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador Términos de Referencia ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA PROYECTOS ESPACIOS PÚBLICOS PRDUVVALPARAÍSO</p> <p>Acta de Directorio del PRDUV de fecha 20-oct-2010. Cumplimiento del compromiso se puede verificar en punto 3 del Acta y detalle de lo aprobado en el Anexo N° 2.</p>
Implementar un Sistema de Gestión de Calidad del programa, a fin de mejorar su desempeño e introducir una cultura de mejora continua en los procesos al interior del equipo de trabajo.	<p>Implementar la propuesta aprobada por el Directorio respecto de la contratación de asesorías técnicas en obra externas, de modo de favorecer la calidad de las obras en espacios públicos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Luego de obtenida la aprobación del Directorio a la propuesta de contratación de la ATO para EEPP 2011 en Octubre del año 2010 se iniciaron las gestiones para realizar la licitación de la consultoría.</p> <p>La consultoría fue licitada (ID 761-10-LP11) y adjudicada mediante Res. Ex. 4012 de fecha 15-jun-2011 a la consultora GSI Ingenieros Consultores Ltda., RUT: 78.024.430-5.</p> <p>El contrato con dicha consultora fue aprobado</p>

		<p>mediante Decreto Exento 3998 de fecha 02-sep-2011, totalmente tramitado con fecha 12-oct-2011 (ver anexo N°5), fecha a partir de la cual se inició la asesoría técnica.</p> <p>Esta consultoría al 31-dic-2011 se encuentra asesorando técnicamente a la Unidad Ejecutora del PRDUV en la ejecución de las obras de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerro Cordillera (Calles Aduanilla y Castillo)</li> <li>- Cerro Toro</li> <li>- Cerro Alegre (Etapas II, III y IV)</li> <li>- Cerro Concepción (Etapas II y III)</li> <li>- Cerro Santo Domingo (Etapas I y II)</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto (H) N° 1402 del 23-nov-2010 (TT 29-dic-2010) Identifica gastos administrativos de proyectos de espacios públicos, con el fin de iniciar gestiones para licitación de la ATO durante 2010.</p> <p>Bases ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA PROYECTOS ESPACIOS PÚBLICOS PRDUV VALPARAÍSO (en trámite en Expediente SGDOC E70205/2011)</p> <p>MININT Ord. N°615 del 23-feb-2011 Solicita identificación presupuestaria del ítem Consultorías proyectos EEPP 2011</p> <p>Res. Ex. 4012 de fecha 15-jun-2011 adjudica ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA PROYECTOS ESPACIOS PÚBLICOS PRDUV VALPARAÍSO?. (ID: 761-10-LP11) (E70205/2011).</p> <p>Dec. Ex. 3998 de fecha 02-sep-2011, totalmente tramitado con fecha 12-oct-2011.</p>
Fortalecer las funciones de apoyo transversal creando unidades	Fortalecer la función de Gestión del Conocimiento, destinando un	Luego que asumiera en su cargo el nuevo Director de la Unidad Ejecutora Roberto Barría en agosto

<p>diferenciadas en:</p> <p>a) Comunicaciones</p> <p>b) Participación</p> <p>c) Gestión del Conocimiento; separando, de esta manera, la planificación y el control de gestión, de la producción de información.</p>	<p>profesional para ello dentro de la Unidad Ejecutora.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>2010, se le propuso la incorporación de este cargo dentro de la estructura para la Unidad Ejecutora del año 2011.</p> <p>A Dic-2010 la UEP se encontraba realizando un proceso de selección para reclutar dicho cargo.</p> <p>Como resultado de este proceso se contrató al Sr. Rodrigo Contreras, Ingeniero Informático quien inició sus funciones como Encargado de Sistemas y Gestión del Conocimiento en la UEP el día 15-feb-2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Aviso publicado en Laborum como parte del proceso de reclutamiento</p> <p>Memo SGDOC 994-2011 Solicita Contratación Ingeniero Gestión del Conocimiento y Sistemas a Jefe División Desarrollo Regional</p>
<p>Formalización de un Sistema Computacional de Información para proveer a la dirección del programa y al Directorio de información diaria, semanal y mensual, que les permita tomar las decisiones adecuadas que aseguren el oportuno cumplimiento de las actividades y permitan tomar las medidas oportunas correctivas cuando surjan desviaciones significativas.</p>	<p>Formalizar sistema de reportes, con información proveniente del sistema.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se han elaborado prototipos de informes semi-automatizados en Excel que obtienen información directamente de la base de datos de los Sistemas de Información del PRDUV (<a href="http://sistemas.prduv.cl">http://sistemas.prduv.cl</a>):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Operativo Anual y Seguimiento</li> <li>- Plan de Ejecución General</li> <li>- Plan de Adquisiciones</li> <li>- Programación de Caja</li> <li>- Presupuesto por Categoría de Gasto v/s Matriz de Financiamiento del Contrato de Préstamo</li> <li>- Estado Garantías</li> </ul> <p>Las consultas a la Base de Dato de los Sistemas de Información del PRDUV se muestran con etiquetas de color ROJO en los archivos excel. Se adjuntan algunos ejemplos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Operativo Anual 2010 con Seguimiento realizado mediante consulta directa a la BD de los Sistemas de Información del PRDUV (OJO ANTES DE ABRIR ARCHIVO agregar "x" a la extensión ya que se trata de un Excel 2007 -xlsx- que el sistema no permite subir)</p> <p>Plan de Ejecución General del Programa (PEP) construido como tabla dinámica que utiliza como origen una consulta directa a la Base de Datos de los Sistemas de Información del PRDUV (Versión Excel 97-2003)</p> <p>Plan de Adquisiciones 2011 (OJO ANTES DE ABRIR ARCHIVO agregar "x" a la extensión ya que se trata de un Excel 2007 -xlsx- que el sistema no permite subir)</p>
<p>Formalización de un Sistema Computacional de Información para proveer a la dirección del programa y al Directorio de información diaria, semanal y mensual, que les permita tomar las decisiones adecuadas que aseguren el oportuno cumplimiento de las actividades y permitan tomar las medidas oportunas correctivas cuando surjan desviaciones significativas.</p>	<p>Subir al sitio web reportes validados, con información proveniente del sistema.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Con la incorporación del Encargado de Sistemas y Gestión del Conocimiento en febrero del 2011 se inició la confección de términos de referencia para licitar el desarrollo de los reportes.</p> <p>En paralelo se avanzó en el desarrollo de algunos de estos reportes, con lo cual finalmente se estimó que no sería necesario contratar a una empresa externa vía licitación.</p> <p>Ver en adjuntos una guía sobre los informes que ya han sido incorporados a la aplicación a los Sistemas de Información del PRDUV (<a href="http://sistemas.prduv.cl">http://sistemas.prduv.cl</a>)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia para la licitación del Módulo Informes de los Sistemas de Información del PRDUV (en revisión)</p>

		Guía Módulo Informes
<p>Reclasificar gastos de administración, incorporando los gastos de componentes.</p>	<p>Incorporar en Estados Financieros correcciones en la imputación de gastos que corresponda reclasificar, como gastos administrativos de los proyectos y sueldos de profesionales que realizan gestión y coordinación técnica de proyectos asociados a los componentes del Programa, tomando como referencia las Notas Técnicas de DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>1. De conformidad a las instrucciones entregadas por DIPRES, se realizaron las correcciones en la imputación de los gastos relativos a los sueldos de profesionales que realizan gestión de proyectos correspondientes a los años 2006 al 2009 en los Estados Financieros de los años 2009 y 2010.</p> <p>2. Respecto a los gastos administrativos de los proyectos, estos fueron reclasificados en los Estados Financieros al 30 de junio del año 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cuadro 1 - EEFF PRDUV Año 2009</p> <p>EEFF al 31 de diciembre de 2009 - Ver Punto 5.4 de las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>E-mail de Jorge Thompson (Contador del Programa) a Fiscalizadora de CGR de fecha 28-ene-2010 adjuntando archivo Formato Propio</p> <p>Anexo Formato Propio año 2009 - Ver en hoja Personal_2009_Detalle (2) los honorarios que fueron reclasificados / corregidos</p> <p>EEFF al 30 de junio de 2010 - Ver Punto 5 de las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>Anexos de Ajustes y Correcciones de los EEFF al 30 de junio de 2010. Ver punto III Cambios de Categorías - Segunda tabla denominada "Reclasificación de Gastos de Administración por instrucción de DIPRES en el Informe de Progreso PRDUV S2-2009"</p>